

PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO Y DIFUSIÓN

Introducción

La Sociedad Argentina de Gastroenterología (SAGE) promueve actividades científicas y académicas destinadas a la capacitación, actualización o perfeccionamiento y a la educación continua de los profesionales de la salud o pacientes en temas de interés relacionados con la gastroenterología.

Procedimiento para la solicitud de Difusión y Auspicio

- Las solicitudes recibidas en la SAGE serán evaluadas por la Comisión Directiva (CD) en la reunión posterior a la recepción de dicha solicitud donde se analizará y se realizará el informe que podrá ser de aceptación (tal cual fue presentado), de aceptación con una o varias modificaciones o de rechazo. Todas las modificaciones solicitadas deberán ser remitidas en un plazo no mayor de una semana, condición necesaria para continuar con el proceso.
- El informe dependerá si la solicitud se tratara de auspicio o difusión. En el caso de solicitar auspicio también se otorgará la difusión.
- La CD podrá solicitar aclaraciones o documentación adicional al solicitante si así lo cree oportuno.
- La solicitud debe ser enviada con un mínimo de 45 días antes de la realización del evento con información acerca de programa científico completo, nómina de autoridades y disertantes, duración total, sede y fecha del evento.
- La comisión evaluadora se expedirá por nota sobre el otorgamiento del auspicio y/o difusión o no del evento, tras evaluar que el contenido científico, el nivel académico de los expositores es relevante y de gran trascendencia para la comunidad y profesionales de la salud.
- Para solicitar Difusión y/o Auspicio por favor complete los formularios correspondientes con todos los datos solicitados ([Ver Reglamento y Formulario de Difusión](#) / [ver Reglamento y Formulario de Auspicio](#)).